

A la atención del Responsable CICA INIBIC UDC

Centro de Investigacións Científicas Avanzadas "gerontologia.udc.es"
Vicerrectorado de Política Científica, Investigación y Transferencia cica@udc.es
admongig@udc.es As Carballeiras, s/n, Campus de Elviña 15071 A Coruña, España
Tel.: +34 881 015 580

Declarada por la Consellería de Cultura, Educación e Ordenación Universitaria por resolución del 26 de octubre de 2015, concedió la Agrupación Estratégica CICA-INIBIC del Sistema Universitario de Galicia para el período 2015-2017

Asunto; Petición de información de derecho público sobre subvenciones y actividades relacionadas con los servicios públicos que emanan de instituciones públicas con la CICA INIBIC UDC como entidad sin ánimo de lucro..

SE RUEGA ACUSE DE RECIBO A presidencia@accionytransparenciapublica.com O TELEFÓNICA 630389871

Miguel Ángel Delgado González, con D.N.I 32.413.124-y Teléfono 981 926397, 630389871 Domicilio a efectos de notificaciones en, C/ Juan Castro Mosquera, 28 2º Dcha. 15.005 A Coruña, y como Presidente de la Plataforma en Defensa del Sector Marítimo Pesquero de Galicia, N° de Registro 2012/016402, Nif : G-70321807, asociación no lucrativa, con dominio en inetrnet www.pladesemapesga.com comparecen a través del presente escrito y como mejor proceda DICEN:

CCon el debido respeto nos dirigimos a Ustedes por ser el órgano competente para conocer de esta solicitud de documentos públicos amparados por la Ley de Transparencia, como órgano colegiado bajo la Ley Legislación estatal, Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno. La Ley 39-2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas Y en legal forma y con los requisitos señalados al amparo del derecho a recibir información que se considera incluido en el derecho a la libertad de opinión y de expresión (art. 19 DUDH, art. 19 PID-CP, art. 10.1 CEDH, art. 11 CDF-UE, art. 13.1 CADH) y de conformidad con la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, y del Art. 28 de la Ley 1/2016, del 18 de Enero de Transparencia y buen gobierno de Galicia .

Interesa a la compareciente obtener, de conformidad con la Normativa de Transparencia Pública..

1.- Informes, convenios o contratos de carácter público que emanen del CICA INIBIC UDC, que deben constar por ley en los registros públicos que no hemos podido localizar en; <https://www.xunta.gal/consulta-convenios>

2.- Copias de las auditorías realizadas y de cada uno de los proyectos justificados que emanan del CICA INIBIC en la UDC y la Xunta de Galicia como órganos fundacionales y de tutela.

3) Las subvenciones y ayudas públicas que consten en el **CICA INIBIC UDC**, con indicación de su importe y objetivo (Art. 8. 1.c de la ley), así como la solicitud y documentos que sirvan de base a ésta.

4) Los presupuestos, con descripción de las principales partidas presupuestarias e información actualizada y comprensible sobre su estado de ejecución (Art. 8. 1.d de la ley) para la Centro de Estudios Cooperativos (CECOOP).

5) Las cuentas anuales y los informes de auditoría de cuentas y de fiscalización por parte de los órganos de control que sobre el **CICA INIBIC UDC** se hayan emitido (Art. 8. 1.e de la ley).

6) Las retribuciones percibidas anualmente por los altos cargos de administración, invitados oficiales, funcionarios públicos, DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES que emanen del **CICA INIBIC UDC**, (Art. 8. 1.f de la ley).

7) Informe justificativo de la financiación de las campañas y recursos dedicados para el **CICA INIBIC UDC** incluido el coste de los servicios web financiados con recursos públicos.

h) - Copia o identificación del personal público dependiente del **CICA INIBIC UDC cuyo origen o relación con el SEGAS se pueda documentar y** destinado a gestionar sus fondos públicos y organizar actividades, copia o informe de los convenios al efecto.

A los efectos del artículo 176.1.d), interesa que se me remita la documentación a la dirección de correo electrónico del encabezamiento o prensa@pladesemapesga.com

En su virtud. Se sirva dar acuse de recibo dentro de las 24 horas y entregarme la documentación interesada en la dirección de correo electrónico del encabezamiento.

TERCERO.- Esta solicitud forma parte del proyecto de investigación anunciado por el equipo multidisciplinar de www.Pladesemapesga.com www.accionytransparenciapublica.com y por si pudiera ser de utilidad, nos remitimos a los múltiples artículos y comunicados emitidos por la entidad de referencia sobre multitud de actividades sobre fondos públicos por todo el territorio Nacional.

CUARTO.- La petición se fundamenta en la multitud de información PÚBLICA EXISTENTE EN INTERNET QUE A MODO DE RESUMEN ADJUNTAMOS Y EXPONEMOS ASI:

Telegerontología® (1 Patente y 3 Registros de Propiedad Intelectual), que en la actualidad son explotados por una empresa de base tecnológica: Recursos y Servicios Gerontológicos Gallegos S.L.

RECURSOS Y SERVICIOS GERONTOLOGICOS GALLEGOS, S.L.(R.M. A CORUÑA) - N° Acto: 000036318 - Fecha Acto: 28/01/2016. Revocaciones. Apoderado: MILLAN CALENTI MANUEL.

RECURSOS Y SERVICIOS GERONTOLOGICOS GALLEGOS SL con CIF B70283197 con los anuncios en el BORME... Con fecha 15 de enero de 2016 se inscribe en el Registro Mercantil la revocación de Millan Calenti Manuel como Apoderado de la sociedad.

Partidas económicas de la Xunta de Galicia, ver DOG Núm. 150 Viernes, 8 de agosto de 2014 Pág. 34270.

<https://www.google.es/search?q=Recursos+y+Servicios+Gerontológicos+Gallegos+S.L+Millan>

92620 - RECURSOS Y SERVICIOS GERONTOLOGICOS GALLEGOS SL(R.M. A CORUÑA). Constitución. Comienzo de operaciones: 15.02.11. Objeto social: Dirección y gestión de recursos y servicios gerontológicos;teleasistenciaavanzada, así como servicios de telemedicina. Domicilio: C/ JUANA DE VEGA 9 5º (CORUÑA (A)). Capital: 3.100,00 Euros. Nombramientos. Consejero: MILLAN CALENTI JOSE CARLOS. Presidente: MILLAN CALENTI JOSE CARLOS.

RESOLUCIÓN do 8 de outubro de 2014 pola que se conceden as axudas para a consolidación e estruturación de unidades de investigación competitivas do Sistema universitario de Galicia, convocadas pola Orde do 14 de maio de 2014.

GPC2014/082 Millán Calenti, José Carlos concurre a las subvenciones de la Xunta de Galicia, 70.000,00 euros.

[Www.unidadedamullereciencia.xunta.es](http://www.unidadedamullereciencia.xunta.es) Director/a: Jose Carlos Millan Calenti
<http://congreso.sgxx.org/docs/150619-programa-cientifico-A5.pdf>

Patente "Sistema "on line" interactivo para la visualización de contenidos a través de un dispositivo, con capacidad para el registro de actividades y parámetros biométricos, estimulación cognitiva, control domótico y telealarma de gestión remota", con expediente P200502326, concedida el 22 de marzo de 2010 y publicada en el Boletín Oficial de la Propiedad Industrial en fecha 7 de abril de 2010. Titular: Universidade da Coruña; Inventor: Millán Calenti, José Carlos. Telegerontología® constituye un recurso online dirigido a personas mayores con deterioro y a sus familiares o cuidadores directos.

Resolución del DOG nº 211 de 2015/11/5 - Xunta de Galicia Nº de expediente AGRUP2015/05 UDC Total 500.000 €

Resolución del DOG nº 224 de 2017/11/24 - Xunta de Galicia A Coruña (Inibic). 3.000 €.

http://www.inibic.es/pdfs/documentos/PROYECTO-CIENTIFICO-CORPORATIVO_INIBIC.pdf

https://www.researchgate.net/profile/Jose_Millan_Calenti

Cruce de fondos públicos entre el Sergas y Proyecto Científico Cooperativo Instituto de Investigación Biomédica A Coruña, INIBIC patentado por el Sr Juan Carlos Millán Calenti consta documentado en http://hospitalcoruna.sergas.es/docencia/fespecializada/Documents/MEMORIA_DOCENTE_XXIAC_2011.pdf

Cruce de datos y relaciones cruzadas bajo el formulario cubierto que deberá enviarse a la dirección de correo electrónico transferencia.cica@udc.es (grupos del CICA) o fundacion.profesor.novoa.santos@sergas.es (grupos del INIBIC). <https://cica.udc.es/gl/novas/105> que dice literalmente:

Su relación se fue potenciando a lo largo de los últimos años con el convenio de colaboración entre la Consellería de Sanidade, el Servicio Gallego de Salud (**en adelante SERGAS**) y la UDC para la constitución del **INIBIC** (31 de enero de 2008), y recientemente con la firma del convenio de colaboración entre la UDC **donde es Jefe de la Asesoría Xurídica el Sr Rafael Alvaro Millán Calenti** que a preguntas de esta parte a la Consellería preguntando si hay algún informe al respecto, nos dicen que no.. Recordando que el grupo de [Gerontología del Inibic lo dirige el Catedrático José Carlos Millán Calenti](#),

El mismo representante de la UDC, quien recordó que las partidas comprometidas son de, 4 millones de euros para el CICA de la UDC

https://www.lavozdeg Galicia.es/noticia/coruna/2010/04/10/udc-acusa-xunta-bloquear-11-millones-parque-tecnologico/0003_8408538.htm que relata ante los medios de comunicación, "Asimismo, también explicó que todavía no se ha decidido qué se hará con la cantidad de fondos Feder que todavía no se han gastado -en torno a unos 32 millones de euros-, pero que hay que estudiar todos los proyectos que se han presentado"

Por lo expuesto: Que tenga por presentado este escrito de **SOLICITUD de la información solicitada y caso contrario el informe de resultados**, lo acepte y se sirva ..., ordenar emitan acuse de recibo de forma inmediata, y dar curso al expediente en el que se resuelva conforme a derecho, ordene el traslado inmediato y urgente a esta entidad y la dictada resolución.

Mi teléfono por si considera algún tipo de deliberación previa sobre este asunto, es el móvil 630389871

Es justicia que pedimos en Lugar a fecha del registro.



Firmado: **Miguel Delgado González**

Las certificaciones correspondientes a los documentos nombrados a lo largo de este escrito mediante peritación online de [egarante | testigo de tus comunicaciones online - correo ...](#) <https://www.egarante.com> cuyas referencias acreditativas se pueden ver en;

[La Guardia Civil presenta la nueva herramienta "eGarante ...](#)

<https://www.guardiacivil.es/en/prensa/noticias/4981.html>

10 jul. 2014 - Con la colaboración de la empresa "eGarante", se ha integrado una herramienta técnica que permite acreditar la existencia de un contenido

Acerca de: PLADESEMÁPESGA - Plataforma en Defensa del Sector Marítimo Pesquero de Galicia, es una asociación no lucrativa, Nif: G-70321807 - Registro 2012/016402 Cuya presencia en Internet queda reflejada en: www.pladesemapesga.com y info@pladesemapesga.com .

Cookies en la web del CICA. Utilizamos *cookies* para ofrecer la mejor experiencia en nuestra web. Por favor, acepte el uso de *cookies* pulsando el botón.

Aceptar uso de *cookies*



(<http://www.udc.gal>)

Parque tecnológico de la UDC: CITIC (<http://www.citic.udc.es/>) / CITEEC (<http://www.udc.gal/citeec/index.html>) / CIT (<http://www.udc.gal/cit/>)

buscar...

🐦 Síguenos en twitter (<https://twitter.com/CICAUDC>) 📘 Síguenos en facebook (<https://www.facebook.com/CICAUDC>)

Cambiar idioma: [español \(/es\)](#) / [english \(/en\)](#) / [galego \(/gl\)](#)

[Inicio \(/\)](#) [Sobre el CICA](#) [Agrupación estratégica CICA-INIBIC](#) [Investigación y transferencia](#) [Eventos](#)



Convocatoria programa INCITA de la Agrupación Estratégica CICA-INIBIC

09/oct/2017

INCITA es un programa para la valorización de tecnologías de la Agrupación Estratégica (AE) CICA-INIBIC.

El objetivo principal de esta iniciativa es la identificación y valorización de los resultados de investigación a través de un análisis inicial del potencial tecnológico y comercial, así como la puesta en valor de las tecnologías desarrolladas por los grupos de investigación de la AE CICA-INIBIC.

Consta de dos fases:

- Fase de priorización de las tecnologías.
- Fase de análisis de las tecnologías.

El formulario cubierto deberá enviarse a la dirección de correo electrónico transferencia.cica@udc.es (grupos del CICA) o

fundacion.profesor.novoa.santos@sergas.es (grupos del INIBIC).

El plazo para el envío del mismo finaliza el **23 de octubre**.

El programa se llevará a cabo con la colaboración de la Fundación Profesor Novoa Santos y la OTRI de la UDC.

Está financiado con cargo a la **ayuda para Agrupaciones Estratégicas AGRUP 2015/05 (CICA-INIBIC) de la Consellería de Cultura, Educación e Ordenación Universitaria da Xunta de Galicia**



Los documentos con las bases de la convocatoria y el formulario que ha de cubrirse pueden descargarse aquí:

📄 BASES_Programa_Incita.VF.pdf (/es/adjunto/71)

📄 Formulario_Programa_Incita_VF.pdf (/es/adjunto/72)

📄 A4-banner.pdf (/es/adjunto/73)

◀ Volver ([https://www.google.es/url?](https://www.google.es/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&ved=0ahUKewijiNSwolZAhXMORQKHQI9ACwQFgg3A%2F%2Fcica.udc.es%2Fgl%2Fnovas%2F105&usg=AOvVaw2q-MsUD4P3AchZGZJdrY_J)

[sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&ved=0ahUKewijiNSwolZAhXMORQKHQI9ACwQFgg3A%2F%2Fcica.udc.es%2Fgl%2Fnovas%2F105&usg=AOvVaw2q-MsUD4P3AchZGZJdrY_J](https://www.google.es/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&ved=0ahUKewijiNSwolZAhXMORQKHQI9ACwQFgg3A%2F%2Fcica.udc.es%2Fgl%2Fnovas%2F105&usg=AOvVaw2q-MsUD4P3AchZGZJdrY_J))



[Ver mapa más grande](https://www.google.com/maps/place/43.3324995,-8.4077778)

(<https://www.google.com/maps/place/43.3324995,-8.4077778>)

Centro de Investigaciones Científicas Avanzadas

Vicerrectorado de Política Científica,

Investigación y Transferencia

(http://www.udc.es/gobierno/equipo_reitoral/vpcit/)

webmaster: cica@udc.es

(<mailto:cica@udc.es>)

As Carballeiras, s/n, Campus de

Elviña

15071 A Coruña, España

Tel.: +34 881 015 580



(<http://www.udc.es>)

Coordenadas GPS

8°24'31.2"W

43°19'57.5"N



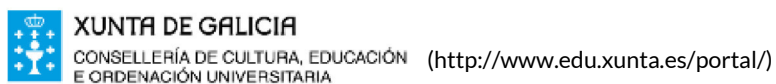
UNIÓN EUROPEA

FEDER - FONDO EUROPEO DE DESENVOLVEMENTO REGIONAL
"Unha maneira de facer Europa"

(http://europa.eu/index_es.htm)



(<http://www.mineco.gob.es/>)



Dirección General de Política Regional (Comisión Europea) (http://ec.europa.eu/dgs/regional_policy/index_es.htm)

Dirección General de Fondos Comunitarios (Ministerio de Economía y Hacienda) (<http://www.dgfc.sggp.meh.es>)



INICIO	ACTIVIDADES	TARIFAS	PROFESIONALES	GALERÍA	CONTACTO
--------	-------------	---------	---------------	---------	----------

PROFESIONALES: Dirección



Prof. Dr. José Carlos Millán Calenti

José Carlos Millán Calenti (Lugo, 1957). Licenciado en Medicina y Cirugía por la Universidad de Santiago de Compostela y Doctor en Medicina con Premio Extraordinario por la Universidad de A Coruña. Máster en Gerontología Clínica y Social y en Dirección y Gestión de Centros Gerontológicos. Diplomado en Consumo. Catedrático de Escuela Universitaria, área de medicina, perfil Gerontología Clínica y Social, acreditado a Catedrático de Universidad en Ciencias de la Salud por la ANECA. Director del Grupo de Investigación en Gerontología y del Máster y Doctorado en Gerontología de la Universidad de A Coruña. Gerente y Director Asistencial del Complejo Gerontológico La Milagrosa. Presidente de Recursos y Servicios Gerontológicos Gallegos S.L. Presidente de la Sociedad Gallega de Gerontología y Geriatría. Vocal por Galicia de la Junta Directiva de la Sociedad Española de Geriatría y Gerontología, es miembro de la Asociación Internacional de Gerontología y de la Sociedad Española de Enfermería Geriátrica y Gerontológica.; así como Académico Correspondiente de la Real Academia de Medicina y Cirugía de Galicia. Investigador Principal de más de 50 proyectos de investigación del ámbito autonómico, nacional e internacional, cuenta con 2 sexenios (CNAI) y 7 tramos de excelencia investigadora (ACSUG). Autor de más de más de 80 entre libros y capítulos de libros, 50 artículos científicos en las mejores revistas de la disciplina y más de 100 comunicaciones a congresos internacionales. Revisor de artículos científicos para 12 revistas indexadas en el Journal Citation Report del ámbito de la Gerontología y la Geriatría. A destacar entre sus publicaciones las siguientes: "Gerontología y Geriatría: Valoración e Intervención" y "Cuidar y acompañar a la persona con demencia" publicados en 2012 por la Ed. Médica Panamericana y "Principios de Gerontología y Geriatría", publicado por la Ed. McGraw-Hill Interamericana (2006). Autor de una patente y varios registros de propiedad intelectual, hasta el momento ha dirigido 13 tesis doctorales.

[Volver a la lista de departamentos](#)



Cookies en la web del CICA. Utilizamos *cookies* para ofrecer la mejor experiencia en nuestra web. Por favor, acepte el uso de *cookies* pulsando el botón.

Aceptar uso de *cookies*

CICA (/)



La constitución de la agrupación supone la formalización de una colaboración que se ha venido desarrollando desde un largo periodo de tiempo entre la investigación desarrollada en las universidades (UDC) y la desarrollada por el sistema hospitalario (SERGAS).

Una de las primeras acciones conjuntas desentendidas por la UDC y el SERGAS fue la creación en 2006 de una Plataforma de Proteómica. Su relación se fue potenciando a lo largo de los últimos años con el convenio de colaboración entre la Consellería de Sanidade, el Servicio Gallego de Salud (en adelante SERGAS) y la UDC para la constitución del INIBIC (31 de enero de 2008), y recientemente con la firma del convenio de colaboración entre la UDC y la Fundación Profesor Novoa Santos para fijar el marco de participación de los grupos de investigación de la universidad en las actividades del INIBIC (20 de junio de 2014).

Desde el 13 de octubre de 2013 cinco grupos de investigación pertenecientes al CICA (EXPRELA, NEUROVER, METMED, QUIMOLMAT y REACT!) tienen la condición de Grupos Asociados al INIBIC, y el grupo XENOMAR tiene la condición de Grupo Vinculado al INIBIC.

La AE CICA-INIBIC está compuesta por profesionales provenientes tanto del SERGAS como de la UDC. La agrupación ha cerrado 2016 con más de 370 profesionales englobados en 23 grupos de investigación perteneciente a cuatro áreas:

Biomedicina

- CellCOM-SB. Grupo de Investigación Traslacional en Comunicación y señalización celular.
- Envejecimiento e Inflamación
- Epidemiología Clínica
- FENM. Fisiopatología Endocrina, Nutricional y Médica
- GBTTC. Reumatología. Bioingeniería Tisular y Terapia Celular
- Grupo de Enfermedades Cardiovasculares y Metabólicas
- NEUROCON. Neurociencia y Control Motor
- Plasticidad Epitelial y Metástasis
- TCMR. Grupo de Terapia Celular y Medicina Regenerativa

Biotecnología

- EXPRELA. Regulación de la expresión génica y aplicaciones
- GIBE. Grupo de Investigación en Biología Evolutiva

- MICROALGAE. Estudio y Aplicaciones de las Microalgas
- NEUROVER. Neuroanatomía de Vertebrados
- XENOMAR. Genética de Organismos Marinos

Medio Ambiente

- AQUASOL. Agua y Suelo
- BIOCOST. Biología Costera
- BIOENGIN. Bioingeniería Ambiental y Control de Calidad
- EnQA. Ingeniería Química Ambiental
- GRICA. Grupo de Investigación en Cambio Ambiental
- QANAP. Química Analítica Aplicada

Nuevos Materiales

- METMED. Metales en el Medio Ambiente y Medicina
- QUIMOLMAT. Química Molecular y de Materiales
- REACT! Reactividad Química y Fotorreactividad

Centro de Investigaciones Científicas Avanzadas

Vicerrectorado de Política Científica, Investigación y Transferencia

(http://www.udc.es/gobierno/equipo_reitoral/vpcit/)

webmaster: cica@udc.es (<mailto:cica@udc.es>)

As Carballeiras, s/n, Campus de Elviña

15071 A Coruña, España

Tel.: +34 881 015 580

Coordenadas GPS

8°24'31.2"W

43°19'57.5"N

Ver en google Maps (<https://www.google.com/maps/place/43.3324995,-8.4077778>)



UNIVERSIDADE DA CORUÑA (<http://www.udc.es>)



UNIÃO EUROPEA

FEDER - FONDO EUROPEO DE
DESENVOLVEMENTO REXIONAL
"Unha maneira de facer Europa"

(http://europa.eu/index_es.htm)



(<http://www.mineco.gob.es/>)



XUNTA DE GALICIA

CONSELLERÍA DE CULTURA, EDUCACIÓN E ORDENACIÓN UNIVERSITARIA (<http://www.edu.xunta.es/portal/>)

Dirección General de Política Regional (Comisión Europea)

(http://ec.europa.eu/dgs/regional_policy/index_es.htm)

Dirección General de Fondos Comunitarios (Ministerio de Economía y Hacienda)

(<http://www.dgfc.sgpg.meh.es>)